

0225

MAR DEL PLATA, 23 AGO 2018

VISTO el Expediente N° 6-1255/2018 caratulado "Adquisición de vehículo", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No.101/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada, Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 23/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de UNA (1) sólo oferta.

Que el Departamento Compras y Contrataciones deja constancia que el único oferente PERGAMINO AUTOMOTORES S.A. registra deuda ante la AFIP, no está inscripto en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 029/2018 recomendando no adjudicar la contratación a la única oferta recibida por incumplimiento del Artículo 84, Inciso c) de la OCS N° 370/13.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales informa de la real necesidad de la Unidad Académica de contar con el bien en cuestión y solicita el inicio de un nuevo proceso de adquisición modificando las especificaciones técnicas.

Que corresponde declarar sin efecto la presente contratación y realizar un nuevo llamado.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

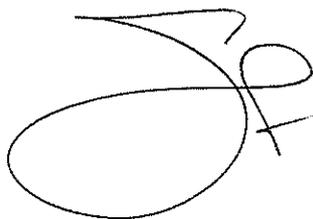
Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 23/2018, para la adquisición de los siguientes items:



CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 23 de Agosto de 2018.



Ren glón	Detalle
1	Pick up doble cabina, capacidad para 5 pasajeros, 4 puertas independientes, tracción delantera, motor 2.0 l, 16v, Nafta, airbag doble, barra antivuelco, frenos ABS con EBD y AFU, proyectores antiniebla, alarma perimetral, cierre centralizado de puertas, dirección asistida, regulador y limitador de velocidad.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 106/2018

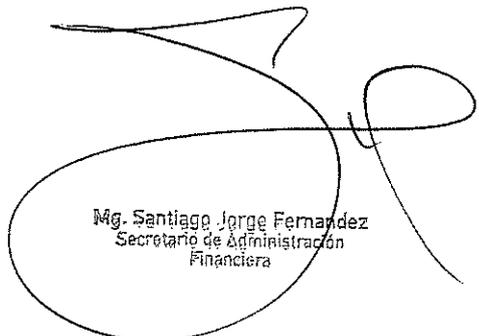
Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto la Licitación Privada N° 23/2018 a efectos de realizar un nuevo llamado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0225



Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

23 AGO 2018